

LA IBERIA

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en las Oficinas de la Redaccion, calle de la Salud, número 9, cuarto segundo; y en la librería de Sojo, calle de Carretas, frente á Correos. - En las Provincias en las Administraciones de Correos de todas las capitales y cabezas de partido. - En París, casa de M. Delaire, número 3, rue J. J. Rousseau. - En Bayona, Administracion du Phare des Pyrenées.

DIARIO DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, 12 rs mensuales llevado á la casa de los señores suscritores. - En las Provincias, Ultramar y el extranjero 20 rs vn. mensuales franco de porte. - Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales, siendo de la aprobacion de la redaccion, y con arreglo á los materiales que tuviere. - La correspondencia se dirigirá á la redaccion franca de porte.

ADVERTENCIA.

La redaccion tiene adoptadas sus medidas para que á las ocho de la mañana recibaen sus casas los señores suscritores de Madrid el periódico, y los de provincia con exactitud, los correos. El que advirtiese retraso alguna falta, hará un obsequio particular á la redaccion, en darle aviso de cualquiera manera, para que desde luego tome las medidas oportunas.

SECCION ESTRANGERA.

Tarde llegamos á la arena política para poder dar á nuestros lectores ninguna novedad que no sea conocida del público respecto al grande acontecimiento que en 13 de julio pareció deber modificar la faz política de nuestro vecino reino de Francia. Con todo procuraremos dar una idea aunque reducida del aspecto que presenta la cuestion que hoy ocupa la prensa de allende el Pirineo.

Despues de la gran catástrofe de la prematura y desgraciada muerte del duque de Orleans, se ofrecia naturalmente la grave cuestion de regencia para en caso de la muerte probable de Luis Felipe durante la menor edad de su nieto el conde de París.

Al disolver las últimas cámaras ¿quién habia de preveer que un acontecimiento tan notable viniera á absorber toda la atencion del reino vecino, haciéndole pensar seriamente en el porvenir de su monarquía y á distraerle en un todo de las cuestiones políticas y comerciales que tan graves y agitadas se presentaron en los postreros dias de la anterior representacion nacional, y que parecian deber volver á su discusion con mas calor y empeño despues de unas elecciones en que nuevos adalides saldrian á la palestra deseosos de adquirir el lauro de la victoria, ó anhelando al menos una reputacion por la oposicion que hicieran, ó el apoyo que prestaran al gabinete Guizot?

Pero tal es la suerte de los hombres y la naturaleza de los acontecimientos, que mientras la muerte del duque de Orleans viene acaso á conmover la monarquía francesa, la cuestion de regencia, que es su secuela parece asegurar al ministerio Guizot un porvenir mas largo y duradero sin duda del que él mismo pudiera lisonjearse el dia 9 de julio en que se verificaban las elecciones en Francia.

Mr. Guizot, fluctuando en las dudas de una gran mayoría, vendrá hoy á presentarse con arrogancia en la nueva cámara, identificado por decirlo así, á la dinastía actual; y ante una cuestion nacional, hará callar la oposicion deseosa de trabar la lid en las cuestiones pendientes de gabinete. Esta superioridad que ostentará desde luego Mr. Guizot, débesele en gran parte al único rival que hasta de ahora parece ser destinado á compartir con él la política de la Francia y á alternar en el ministerio de los Negocios Estrangeros.

Ligado por compromisos de principios políticos con la actual dinastía de Orleans nacida de la revolucion de 1830, háse adherido Mr. Thiers á su causa en la actualidad, considerando la cuestion de regencia como cuestion nacional, y su poderosa influencia en la cámara parece arrastrar tras si gran parte de la oposicion. Jáctanse ya los periódicos ministeriales de la seguridad en la union de la cámara y en la conformidad de ideas tocante á la capital cuestion, en tanto que los periódicos de la oposicion reniegan de Mr. Thiers y deploran la debilidad del gefe de la izquierda Mr. Odilon Barrot, que temen se deje comprometer por los alhagos y encubiertas deferencias de su amigo.

Con este motivo inserta el Comercio del 25 un artículo de fondo sobre el que llamamos la atencion de nuestros

lectores y del cual solo podemos dar un pequeño extracto por tener que atender á otras materias no menos interesantes.

A pesar de que el triunfo casi asegurado en las cuestiones de regencia y tutela, pueda influir poderosamente en la prolongacion de la existencia del gabinete Guizot, no por eso dejaremos de presagiar que le quedan dias amargos llenos de sinsabores y disgustos, pues desembarazada la cámara de las altas cuestiones que la ocupan, volverá su atencion á las de intereses materiales y políticos, en las que tiene contraídos graves compromisos el gabinete actual francés. La contradiccion en que se hallan unos para con otros ha de envolver tarde ó temprano y acaso antes de terminarse la actual legislatura abierta ya el 26 de julio, al ministerio actual.

Aunque no tenemos motivos para estar directamente agradecidos á la marcha política seguida por M. Guizot, tenemos sin embargo para con la Francia lazos de amistad y de reconocimiento, y aprovechamos estas nuestras primeras líneas para desearla no se vea envuelta en las calamidades y desgracias que puede acarrearla la agitacion de los partidos durante la menor edad. Desgraciadamente la experiencia nos ha hecho conocer cuantas desdichas trae consigo una memoria con la guerra civil, y por lo tanto son mas fervorosos y sinceros nuestros deseos, á pesar de que no hemos merecido siempre en nuestros infortunios las simpatías de los hombres que han gobernado la Francia.

AMERICA.

MONTEVIDEO.

(Gazette de France.)

La república oriental del Uruguay ha concluido con las provincias argentinas D' Entrerios y de Santa Fé un tratadoensivo y defensivo contra Manuel Rosa, gobernador de la pública de la Plata (Buenos-Aires). Las tres partes contratantes se obligan á no deponer las armas hasta que Rosas haya sido expulsado del gobierno. El gobierno de Montevideo asegura á las dos otras provincias un subsidio mensual de ochocientos mil dollars, reembolsable despues de la pacificación.

TURQUIA.

ALEJANDRIA 28 de junio.

Se han recibido por Trieste noticias de Alejandria. Mehmet-Ali parece desentenderse de todo pensamiento político, para no ocuparse sino de intereses materiales. Dice que ha vuelto á su famoso proyecto de union entre el Mediterráneo y el mar Rojo, por medio del perforamiento del istmo de Suez, y asegúrase que ha mandado hacer á M. Brumel, el ingeniero francés del Tunnel á el Támesis magníficas proposiciones para comprometer á encargarse de este colosal trabajo.

INGLATERRA.

LONDRES 25 de julio.

(Del Sun.)

La admision de la mocion de M. Duncombe por la cámara de los comunes, arrebató al pueblo toda esperanza de ver aliviada su miseria. M. Duncombe habia propuesto á la cámara rogase á la reina tuviera á bien convocar el parlamento despues de la prórroga, caso de que las nuevas leyes no pusieran un término á la penuria de la clase obrera. Pues bien: preguntaremos á los ministros si es menester absolutamente que el pueblo se muera de hambre, y si permanecerán pasivos en su desesperacion. ¿Imagínense acaso que el pueblo aceptará la corona del martirio de manos de la aristocracia? Seguramente que no. Declare el pueblo abolidas las leyes cereales, y no se volverá á tratar de ellas; es permitido á todo hombre defender su vida á todo trance. Que millares de hombres muriendo de hambre soliciten abiertamente la abrogacion de la ley de cereales, y fuerza será á sir Roberto Peel pensar seriamente en hacerle concesiones. — Continúa la coalicion de los obreros de minas.

FRANCIA.

PARIS 24 de julio.

(Constitutionnel.)

Mas de 350 diputados han llegado ya á París. Muchos de

ellos se reunen ya casi diariamente en el salon de conferencias y en la biblioteca de la cámara.

Mañana 25 tendrá lugar la reunion preparatoria á puerta cerrada. Esta primera reunion tiene por objeto la formacion de la mesa provisional y el sorteo de la gran diputacion de 25 miembros que irán á recibir al rey el dia de la apertura. Los cuestores invitarán al mas anciano de los miembros presentes á que ocupe el sillón de la presidencia, y á los cuatro mas jóvenes á que desempeñen las funciones de secretarios.

Los mas ancianos de la nueva cámara son: MM. de Gras Préville, Dupont (de l'Eure), Laffite, Basse, Sip y e c. Este último fue quien presidió provisionalmente en la legislacion anterior. Los mas jóvenes son: MM. Saglio, de Morny, Persil y Montesquieu.

El nombramiento de la comision del discurso de contestacion al de la corona y presentacion del proyecto de ley sobre regencia podrán tener lugar en los dias 5 ó 6 del próximo agosto.

— Anoche llegó el príncipe de Joinville al palacio de Newilly. El jueves habia desembarcado en Tolon, procedente de las costas de Sicilia.

— Se conserva el personal de los oficiales de la casa del príncipe real. La augusta viuda lo ha querido así. Nos aseguran que el rey los ha destinado á todos al servicio de la persona de S. A. R. el conde de París.

— Anoche recibió el rey á M. Dupin: por la mañana tuvo M. Guizot la honra de ser recibido por la duquesa de Orleans.

— Hoy se ha celebrado una numerosa reunion de ingleses residentes en París, con objeto de presentar una carta de pésame al rey de los franceses. Invitado á presidir la asamblea, el señor duque de Montrose, hizo un patético discurso trazando el cuadro de las virtudes del príncipe, y la admirable y animosa firmeza del rey. Los lores Leaven y Melville propusieron en seguida un mensaje, que fue aprobado por unanimidad. Se ha resuelto rogar á M. Cowley, embajador de la Gran Bretaña, que presente dicho mensaje, que han firmado crecido número de personas.

Dice así: « Señor, los infrascritos, súbditos de S. M. la reina de la Gran Bretaña, domiciliados en la actualidad en París, nos acercamos á V. M. para ofrecerle la expresion del profundo dolor que nos ha causado la horrible calamidad que ha sufrido vuestro corazon paterno, y vuestra casa real.

« Uniendo nuestros sentimientos á los que en todas partes se manifiestan, ofreciendo á V. M., á la virtuosa y muy querida reina de los franceses, á S. A. R. la señora duquesa de Orleans, y á todos los miembros de vuestra digna familia, el testimonio de nuestra afliccion y de nuestra viva simpatía, nos adherimos á toda la nacion francesa para deplorar la pérdida de un príncipe valiente, generoso y amable, arrebatado tan inopinadamente á vuestro cariño, y la admiracion de sus compatriotas.

« Señor, el Todopoderoso permita que podais, así como todos los individuos de vuestra familia, soportar con resignacion tan terrible calamidad, y dispense á V. M. su divina proteccion en todo lo que dure su reinado pacífico, próspero y prolongado.

— Están citados todos los artistas de canto y música de la ópera y del conservatorio, para los ensayos de la gran misa fúnebre que Mr. Auber dispone para el 3 de agosto. No serán menos de cuatrocientos ejecutantes. Los señores Pilastre y Cambon son los encargados de las pinturas para la catedral.

Idem 25.

(Des Debats.)

La legislatura se abre dentro de dos dias. Segun todas las apariencias la cámara de diputados estará enteramente completa. De doce años á esta parte las asambleas parlamentarias no habian tenido que arreglar intereses tan importantes, ni tan altos deberes que desempeñar.

La inmensa explosion de dolor producida por la catástrofe del 13 de julio, es un testimonio irrecusable de los sentimientos monárquicos que existen en el fondo de todos los corazones. Pero á los ojos de los hombres de estado esta catástrofe ha revelado tambien cuantas inquietudes existen sobre el porvenir de nuestra sociedad; cuantas dudas subsisten aun sobre la estabilidad de este gobierno liberal y moderado que ha sido el primero, despues de diez gobiernos, despues de cuarenta años de revoluciones y de trastornos, en saber hacer saborear á la Francia los beneficios del orden y de la paz. Tales son los sentimientos, los instintos, las buenas tradiciones que la cámara de 1842 está llamada á reanimar; tales son los temores que está llamada á

calmar. Este es el programa de la legislatura, programa de que tendremos que volvernos á ocupar; y desengañémonos, este será el programa de mas de una legislatura parlamentaria.

Por hoy nos limitaremos á hacer constar que la polémica de la oposicion sobre la ley de regencia, toca su fin. Puede decirse que la cuestion politica se halla agotada. Cada cual conoce ya muy bien los puntos sobre que importa estar de acuerdo; los puntos sobre que es perfectamente indiferente el que haya division. De hoy mas con la pretension de discutir principios solo se agitarian palabras ó nombres propios. Esto no merece la pena de ocuparse de ello.

La cuestion esencial consistia en saber si la oposicion cederia á sus buenos instintos ó á sus malas pasiones; si los hombres de partido que quieren sinceramente la constitucion y la monarquia de 1830, comprenderian esta ley de la necesidad que les impone á todos la union y la abnegacion; ó si se ocuparían mas bien del ministerio que de la dinastia. Aqui estribaba todo el interés en un momento tan solemne. Todas las demas cuestiones son accesorias, cualquiera que pueda ser su gravedad. La dificultad de una solucion politica consiste mucho mas en los sentimientos y en las disposiciones que cada uno trae á la discusion, que en el fondo mismo de las cosas; y no hay necesidad de demostrar esta verdad vulgar.

Nadie ha puesto en duda que las resoluciones que se deben tomar en el interés de la monarquia de julio, encuentren el apoyo de una mayoria considerable. Pero los periódicos de la izquierda han declarado ayer que la oposicion votaria unánimemente la ley sobre la regencia y persisten hoy en la declaracion. Solo nos queda felicitar al pais por este acuerdo. Creemos en la sinceridad de los sentimientos monárquicos manifestados por la oposicion; no nos espanta en manera alguna cuanta habilidad pueda haber en esta conducta, y descansamos en la sabiduria y patriotismo de las cámaras.

IDEM.

(Del Comercio.)

Los periódicos de la oposicion atacan la conducta de M. Thiers que quiere arrastrar á M. Barrot y la izquierda, en favor del pensamiento de las Tullerías en la cuestion de regencia.

—Recuérdese, dice el Comercio, la maniobra de M. Thiers en 1840, y se verá que quiere reproducir la misma comedia para no agotar su imaginacion. Desde que el tratado del 13 de julio fue conocido, lanzó rayos y centellas, cantaba la Marsellesa, sus periódicos estaban atestados de manifestaciones belicosas, armábase con gran ruido, los millones se escapaban de entre sus manos como al través de un cedazo, y montaba tambien todos los dias á caballo. Pero en medio de estas fanfarronadas, á cada acontecimiento daba un paso atrás que cuidaba de cubrir con el ruido de sus timbales cada vez mas estrépitosos. Respondia á la toma de Beyrute con las palabras mas altaneras y con el parte del almirante Lalande. Apoderábanse los ingleses de San Juan de Acre, sacaba á medias la espada y hacia al mismo tiempo entrar la flota en Tolon. Nunca, decia, sufriré el bloqueo de Alejandria.

El bloqueo se estableció y M. Thiers se puso á redactar la nota inmortal de 8 de octubre. Desde entonces la burla estaba hecha; detrás de todo ese ruido M. Thiers, segun la expresion de la corte, nos habia hecho tragar la cuestion de Oriente. Tan solo le quedaba retirarse lleno de gloria y de arrogancia para ir á hacer votar á M. Barrot y á sus amigos las fortificaciones, la estension de los cuadros del ejército permanente, el déficit y el establecimiento del régimen militar.

Trátase ahora de hacer para el interior lo que M. Thiers ha desempeñado con tanto éxito para el exterior. Las elecciones habian desconocido y comprometido el sistema. El compadre del palacio se ofrece y se consagra á salvarlo. ¿Y para ello se replegará públicamente bajo las banderas del gabinete? Un entendimiento vulgar así lo haria acaso. Pero M. Thiers tiene necesidad de arrastrar en pos de sí ciertas credulidades de la oposicion. Este es su papel y su utilidad hace algunos años. Vuelve á hacer pues, con respecto á M. Guizot, lo que ha hecho contra lord Palmerston. Las injurias, las amenazas, los ataques llueven sobre la persona del ministro.

¿Y cómo negar despues un emplazamiento á un adversario tan encarnizado? ¿No podíase dejar tomar la Siria y concluir con el bajá, cuando M. Thiers se preparaba con tanto ardor á hacer la guerra en la primavera? ¿Y no puede darse ahora algun respiro ó plazo al sistema y á M. Guizot, pasar por alto la cuestion de presidencia, callarse sobre el reconocimiento de poderes y la corrupcion electoral, adoptar sin discusion la contestacion al discurso del trono, aceptar silenciosamente la ley sobre la regencia, cuando M. Thiers jura por sus penates que despues de todas estas concesiones dará al ministerio una batalla á muerte en la que sus golpes terribles no tendrán que herir ya mas á la monarquia?

IDEM.

(Constitutionnel.)

Infinitas esposiciones se dirigen al rey de todas partes. Estas esposiciones que difieren tan solo en las palabras y no en los sentimientos, tienen el caracter particular que el espíritu de partido no se deja entrever en ellas, y que hombres de opiniones opuestas han concurrido á su redaccion y recibido las firmas. La misma unanimidad que se ha notado en los periódicos de Paris y de las provincias, se encuentra en estas esposiciones, cuya multitud bastaria para probar la profunda sinceridad del dolor.

Este sentimiento unánime de adhesion á la monarquia constitucional, produce la fuerza de este pais en el interior y al exterior, y repara en cuanto es posible la pública calamidad del 13 de julio.

IDEM.

BOLSA DE PARIS.

La semana que acaba de transcurrir no ha sido con gran diferencia tan agitada como la anterior, y los especuladores han tenido menos timidez que la que á primera vista habian experimentado bajo la impresion del acontecimiento del 13.

(Gazette de France.)

IDEM.

El dia 18 del actual recibió el señor principe de Joinville la terrible noticia que ha llenado de luto á su familia y la Francia entera.

La escuadra del almirante Hugon se hallaba en aquel momento entre Nápoles é Ischia. El principe estaba á bordo de la Belle Poule.

El vapor despachado de Tolon de orden del rey llevaba un despacho cerrado cuyo objeto era desconocido al oficial que tenia la comision de ponerlo en manos del almirante. Abierto el pliego, el almirante se trasladó al momento á bordo de la Belle Poule para comunicar su contenido á S. A. R., sin la presencia de la tripulacion. Júzguese cual seria su asombro, su desesperacion y sus lágrimas.

Algunos instantes despues el principe iba á bordo del vapor, anunciando él mismo á los oficiales la noticia que le habian traído, sin detalle alguno.

El principe se daba prisa por llegar. Dos dias despues entraba en Tolon donde lo esperaba silencioso y consternado en el puerto el almirante Baudin, á la cabeza de todas las autoridades de la ciudad. Despues de algunas palabras de pésame, subió el principe en su coche, del que no se ha apaido hasta llegar á Neuille.

Se asegura que la duquesa de Orleans va á tomar baños de mar con sus dos hijos.

BAYONA 26 de julio.

A las siete de la tarde.

DESPACHO TELEGRAFICO DE PARIS DEL 26, A LAS DOS Y MEDIA DE LA TARDE.

A pesar del dolor que le aflige, ha abierto el rey en persona las sesiones de las cámaras. S. M. ha sido recibido con demostraciones vivisimas y unánimes de adhesion. Acaba de entrar de regreso en las Tullerías.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr.: Ha llamado muy particularmente la atencion del Regente del reino que, contraviniendo á lo dispuesto en reiteradas reales órdenes, residen en esta capital algunos jefes y oficiales sin la autorizacion debida; y deseando S. A. que solo permanezcan en ella los que legítimamente hayan obtenido licencia de este ministerio ó de los gefes superiores de las armas para desempeñar comisiones del servicio por el tiempo que les está concedida esta facultad, se ha servido resolver:

1.º Que inmediatamente se restituyan á sus respectivos cuerpos ó destinos los jefes, oficiales é individuos de tropa, tanto en activo servicio como escedentes ó retirados que se hallen en esta corte sin causa ó ocupacion legítimamente autorizada.

2.º Que tanto por los inspectores y directores generales de las armas, como por el estado mayor de este primer distrito, no se espida documento ni certificacion que pueda servir para que dichos individuos se presenten los comisarios de guerra á exigir la justificacion de existencia.

3.º Que á fin de precaver todo abuso, el gobernador de la plaza formará en 1.º de cada mes una relacion que por conducto de V. E. se remitirá á este ministerio, en que se especifique el empleo, nombre y situacion de todos los gefes, oficiales é individuos de tropa sueltos existentes en esta plaza, con expresion de la órden que para ello les autorice, no comprendiéndose en dicha noticia los que se encuentren agregados á las inspecciones y direcciones generales de las armas como supernumerarios de su planta fija, los comisionados en la junta general de inspectores, en la de redaccion de ordenanzas generales del ejército, en el tribunal supremo de Guerra y Marina, ó en la seccion de plana mayor de este ministerio, y finalmente los que se encuentran de habilitados cerca de la seccion central de ajustes y de las oficinas del distrito.

Y 4.º Que por el intendente general se haga personalmente responsables á los comisarios de guerra que esidan certificacion alguna de existencia á jefe, oficial é individuo de tropa suelto que no se halle comprendido en la mencionada relacion firmada por el gobernador de esa plaza, la cual se pasará al efecto por este ministerio al intendente general militar.

De órden de S. A. lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de julio de 1842. — Róvil. — Sr. capitán general de Castilla la Nueva.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS UNIDAS Y CONTADURIA GENERAL DE VALORES.

Decimales.

A los administradores de rentas decimales comunicamos con esta fecha la órden que sigue:

«Mas de dos años hace que terminó el decimal de 1839, último por el que las Cortes acordaron la continuacion de aquel impuesto, y á pesar de tan largo periodo como el que ha transcurrido hasta el presente, no ha sido posible

cerrar la cta general del ramo, ya porque muchas diócesis no han rendido aun las respectivas á aquel año, y aun á algos de los anteriores, ya porque en otras, si bien se han presentado por sus administradores, resultan en ellas dcos de consideracion cuya cobranza se dilata mas y mas cada dia. Entre los varios perjuicios que se estan siguiendo al Estado de tan sensible demora, resaltan muy principalmente el de que la contaduria ignora hasta de present los verdaderos productos de aquel impuesto en los últimos años; el de que la recaudacion de dichos débitos ocasionando los gastos indispensables de escritorio, balternos y demas, que en algunos puntos ascenderá al paso que camina la recaudacion, á tanto ó mas que el importe de lo que se recaude; y por último, el que se demora la liquidacion general, que hay necesidad de practicar, conocidos que sean los verdaderos productos con el objeto de ver lo que la Hacienda y juntas diocesanas han percibido de mas ó de menos en cada uno de dichos años. Las dependencias de nuestro respectivo cargo en dispuestas á hacer desaparecer de una vez estos inconvenientes, y para lograrlo han acordado adoptar des luego las disposiciones que siguen.

1.ª Los administradores de Rentas decimales que hasta el presente no hayan rendido las cuentas por cualquiera de los años que hayan administrado, las presentarán al intendente de la provincia adonde corresponda su diócesis en el precisérmimo de un mes, contado desde el dia en que reciban presente órden.

2.ª Dichas cuentas las presentarán igualado el cargo con data, pues en esta última deberán figurar las cantidades que resulten pendientes de cobro, única circunstancia que puede oponerse á que se presenten de aquella manera.

3.ª Al tiempo de remitir los administradores á las intendencias las cuentas citadas, lo harán tambien de una relacion en que se especifiquen las cantidades que quedan en délos en su respectiva diócesis, nombres de los deudores y calificacion, segun el estado que prometan de cobrable ó incobrable, espresando en el último caso las causas de la insolvencia.

Los intendentes, tan luego como reciban dichas cuentas y relaciones de débitos, remitirán las primeras inmediatamente á la contaduria general de valores por el correo fuese escaso su volumen, y por el primer conducto que se presente en caso contrario; y de las segundas, ó sea las relaciones de débitos, pasarán una copia á las administraciones de sus respectivas provincias, quienes se encargarán desde luego de su cobranza, incluyendo los productos en la cuenta de valores y relacion de ingresos.

5.ª Si los administradores de rentas viesen que hay deudores en la diócesis, cuyos domicilios dependan de otra provincia distinta, remitirán á aquel administrador de provincia la parte que le corresponda recaudar.

Y 6.ª Los administradores de rentas decimales que hayan rendido todas las cuentas del tiempo de su administracion; pero que tengan aun en su diócesis débitos pendientes de cobro ó alguna cantidad en su poder de que deban responder á la Hacienda, bien por efecto de reparos puestos á aquellas, bien por cualquier otro concepto, procederán á hacerlas efectivas en todo lo que resta del presente año, en el supuesto de que desde 1.º de enero próximo han de cesar los que estan en este caso en sus comisiones y pasar á las intendencias las relaciones de débitos que haya para aquella época á los efectos que se indican en la disposicion 4.ª Las dependencias de nuestro cargo, al noticiar á V. las disposiciones de que va hecha mencion, confían en que serán cumplidas por su parte con la mayor exactitud; mas si así no fuese, estan dispuestas tambien á aplicar con todo rigor las medidas que juzguen convenientes para que tengan pronto y cabal cumplimiento.

Lo que trasladamos á V. S. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca; encargándole muy especialmente cuide de exigir las cuentas que faltan en la diócesis respectivas á esa provincia y que se detallan al margen, á fin de que tenga efecto su presentacion en el plazo indicado en la disposicion 1.ª: en el concepto de que queda V. S. autorizado para adoptar cuantas disposiciones crea convenientes al objeto, y para aplicar á los morosos las penas marcadas en la ordenanza del tribunal mayor de Cuentas de 10 de noviembre de 1828, artículos 93, 94 y 95.

Por lo que hace á los débitos cuyas notas se pasan á esa intendencia, bien á la rendicion de las cuentas, bien para fin de año, segun los dos casos que establece la circular, confían fundadamente estas oficinas en que se activará su recaudacion por las de provincia, y en que V. S. coadyuvará al efecto en cuanto alcance el lleno de su autoridad en la misma. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de julio de 1842. — Manuel Gonzalez Brabo. — Leoncio Macragh. — Sr. intendente de la provincia de...

LA IBERIA.

MADRID 1.º DE AGOSTO.

Al presentar *La Iberia* á la consideracion pública las primeras páginas de su existencia, natural será que desenvuelva las bases generales de sus creencias políticas y de gobierno, con alguna mas estension que en su prospecto lo hiciera, y que fije del modo mas aproximado para el porvenir su sistema político, desenvolviendo teorías constitucionales, cual pudiera comprenderlas, nacidas naturalmente de todos los gobiernos mixtos ó representativos, y aplicables á la posicion política y económica de nuestro pais.

Fuera en vano y enojoso recorrer la historia de las naciones, y observar á los pueblos en el curso de los siglos, pasando de las antiguas épocas

de ilustración á las épocas del vandalismo y barbarie; ó ya fijando penetrantes miradas en el nacimiento y propagación de las modernas sectas filosóficas, y con particularidad en el cristianismo, desenvolver el origen del desarrollo del espíritu humano, describiendo su carrera de civilización y analizando sus progresos. Nos bastará fijar nuestras miradas á los principios del siglo XVIII, en que el espíritu de caballería y de conquista cedía ya el campo exclusivamente al raciocinio y á los adelantos sociales de todas clases. Si los tronos rodeados de lóbreguez sobre los formidables pedestales del fanatismo y de la ignorancia, se remontaban hasta asirse de las emanaciones del derecho divino, la ilustración y los progresos sociales fermentaban también y se desenvolvían; y al través de la oscuridad y de la ignorancia, empezaban á percibirse los esplendores de la luz de la filosofía. La humanidad comenzaba á levantar su frente, muchos siglos humillada; á pesar del despotismo tal vez algunos genios sublimes concibieron que el hombre no había nacido para ser esclavo; la antorcha de la humanidad, la divina imprenta no se satisfacía ya con reproducir los inmensos volúmenes de las bibliotecas de los santos padres, y á cada golpe de la prensa se esclarecía un átomo del horizonte y se estremecían los tronos absolutos. Comenzaban, pues, á ponerse en lucha en las naciones dos principios exclusivos que tendieran á absorberse, el *derecho divino de los reyes*, con la *soberanía de los pueblos*; lucha eterna, sangrienta y devastadora, porque esos dos colosales principios absorbían y representaban inmensas individualidades y poderosos intereses; lucha que con el trascurso de los siglos habrá de ensangrentar todos los climas y todas las naciones, pero que natural fuera se desenvolviese con antelación por razones físicas y geográficas en las naciones del mediodía de la Europa, y sus antípodas del nuevo mundo. En el mediodía de la Europa, en las zonas templadas, era donde se desenvolvía el germen del raciocinio, donde los pueblos osaban ir levantando sus penetrantes miradas hasta los tronos, y donde los corazones concibían en secreto las mágicas inspiraciones de la libertad. Las convulsiones y revueltas de la Gran Bretaña, y después la formidable revolución francesa, acabaron de poner en pugna esos dos principios exclusivos; el combate hubiera ya antes de generalizarse, la lucha fuera desastrosa y sangrienta; y cual si celebraran los tronos y los pueblos un solemne anmisticio, comenzaron á levantarse los gobiernos mixtos ó representativos, en que los poderes políticos ó fundamentales se dividían entre los monarcas y las masas.

He aquí, pues, la posición política del mediodía de la Europa: los tronos conocieron que habían ya pasado los tiempos de oscurantismo, que el cetro absoluto se caía de sus manos, y preciso fuera que recibiesen condiciones de los pueblos, y que partieran con ellos su poder. Los pueblos por su parte concibieron también que un trono constitucional los salvara de la anarquía: revolviendo los fastos de la antigüedad, ó ya miraban pequeñas repúblicas que habían desaparecido y terminado su existencia al fragor de las armas de otras mas fuertes naciones, ó ya poderosas repúblicas que habían desaparecido mágicamente entre las manos y la tiranía de un Cesar, ó de un Emperador. Los pueblos y los tronos conocían los abismos que los rodeaban, se miraron y se entendieron; y celebraron sus pactos y sus transacciones. He aquí lo que son las *Constituciones modernas*: un contrato vilateral, é igualmente obligatorio por lo tanto á una y otra parte contratante. Los pueblos representados por sus diputados á cortes, y las testas coronadas por sí, y con el acuerdo de sus ministros, establecen y discuten las condiciones del contrato, ó artículos de su constitución; el poder absoluto que ejercían los monarcas reuniendo la parte legislativa, ejecutiva y judicial, se fracciona y combina de mil diferentes maneras, de que nace la mayor ó menor democracia de las constituciones; pero formada que sea al fin, los tronos y los pueblos juran solemnemente su mas estricta observancia. La perfectibilidad absoluta aun no está concedida á los hombres, y feliz el pueblo que forma y jura su constitución, porque ha logrado formular y establecer los mútuos derechos y garantías; y el pueblo puede decir al trono, esos son tus deberes; y el trono puede decir al pueblo, esos son tus derechos; y uno y otro usar legítimamente de los recursos materiales que están á su alcance para repeler cualquiera agresión. La mas severa obser-

vancia de la constitución jurada, tanto por el trono como por el pueblo, es el mas inagotable manantial de la felicidad de las naciones, porque es la mayor garantía de la paz, y la paz es la imagen del eden. En el artículo de mañana desenvolveremos y aplicaremos las extractas doctrinas espuestas, á la posición de nuestra patria.

Nuestro vetusto colega el *Castellano*, al tener la benevolencia de anunciar el prospecto de la *Iberia*, después de sus pinceladas sardónicas de costumbre sobre el pronunciamiento nacional de 1.º de setiembre de 1840, procuraba poner en ridículo, de la manera que le es dado, las doctrinas que anunciáramos, y deseaba vehementemente que llegara el 1.º de agosto para ver empezar á desenvolver las *legítimas consecuencias del glorioso*, según ofrecíamos. No permitiera el cielo que empezáramos nuestra azarosa vida periodística dejando de llenar los deseos de un tan apreciable, y por tantos títulos respetable colega, como el *Castellano*, y empezáremos por complacerle á desenvolver las legítimas consecuencias del pronunciamiento, tales cuales las concebimos.

Desde el movimiento de agosto de 1836, sabido es por todos que se empezaron á desmentir y contrariar por el poder ejecutivo los principios de progreso proclamados por las masas populares; y que desde 833, asaltando el poder los hombres de *paz, orden y justicia*, pareciera el irrevocable destino de los españoles, retroceder hasta el despotismo ilustrado del célebre manifiesto de 4 de octubre de 833. El pueblo español que había derramado y derramaba su sangre á torrentes por conquistar su libertad, no pudiera sufrir que pocos y alucinados hombres que desconocían su posición y la del país, devorasen impunemente el fruto de tanta sangre y de tantos sacrificios, y lanzó un grito de entusiasmo y armó su diestra, y huyeron y desaparecieron los ilusos, y quedó un trono vacante á la consideración de Europa, y dos augustas menores en los brazos cariñosos de un pueblo que cifraba en ellas su ventura y su porvenir. Hé aquí, pues, la primera y mas luminosa legítima consecuencia del pronunciamiento de setiembre *canonizar el derecho de resistencia de los pueblos contra las usurpaciones y demasías de los tronos*; y si de esta legítima consecuencia quiere el *Castellano* deducir consecuencias legítimas, mal que le pese hallará, que las consecuencias *del glorioso* fueron y van mas allá de lo que pueden alcanzar las miopes miradas del *Gastellano*.

La minoridad de Isabel II hacia ocho años que era dirigida por doña Maria Cristina de Borbon, que había nacido y crecido en la ostentación y vanidad de los palacios de los reyes; que los vínculos que la unían á su país adoptivo eran siempre transitorios, siempre ligeros y apasionados del modo que un extranjero mira y observa el país que pisa fugitivamente, volviendo sin cesar sus miradas al mas hermoso cielo que vió nacer su cuna. Después del pronunciamiento de setiembre la menor edad de Isabel II quedó en manos de hombres del pueblo, de españoles austeros y apegados á su país, y pasó después por el voto y querer nacional á las manos del ilustre español, que venturoso lidió por la libertad al frente de los ejércitos, y que quiso su feliz destino pusiera fin y término á la guerra civil, cuyas hondas huellas aun lamentamos. Hé aquí otras y otras legítimas consecuencias y derivaciones del pronunciamiento de 1.º de setiembre, *que la regencia de España, durante la menor edad estuviere confiada á las manos de una reina extranjera, ó á las de un ciudadano nacido del pueblo, educado entre el pueblo, y elevado entre el estruendo de las armas y de los combates, y entre las virtudes y civismo del ejército español*; y á fe que si legítimas consecuencias quisiera deducir el *Castellano* de esta inmensa transición, las hallará fecundas, ilimitadas, capaces por sí solas de trastocar el porvenir de una nación poderosa.

Generoso el pueblo español, no se había limitado á dejar en manos de la madre de la augusta Isabel la regencia del reino; la había también confiado su tutela y la de su escelsa hermana; y consecuencia y derivación legítima fué del pronunciamiento de setiembre, pasar la tutela de las augustas menores á manos de otro ciudadano español, que nadie ha podido hasta ahora poner en duda su probidad y supatriotismo. Deduzca, pues, consecuencias legítimas el *Castellano* de este importante suceso, y

hallará desde luego, y entre otras mil, que la educación de la reina Isabel, las inspiraciones que recibiera, la atmósfera que la rodeara, debieron también variar desde aquel momento: que desde el 1.º de setiembre quedaba Isabel II en las manos del pueblo, de ese mismo pueblo que cifraba en ella su porvenir, y que el agosto vástago, cual tierna planta, debiera ser dirigido é inclinado suavemente hacia la felicidad y grandeza de la nación magnánima á que el cielo la había designado. Las riquezas de Isabel II desde aquel momento no sirvieran para engrosar las sumas de circulación de los bancos extranjeros, se repartieran provechosamente entre su pueblo, y los frondosos jardines y los magníficos obeliscos, que ostentan al mundo la riqueza que en otros días rodeara al trono del monarca español, sintieran la mano conservadora que los librara de su ruina.

Fuera largo en demasía querer en un solo artículo desenvolver las legítimas consecuencias del glorioso pronunciamiento del 1.º de setiembre de 1840; sobradas indicaciones dejamos ya apuntadas al *Castellano*, para que satisfaga completamente los ardientes deseos que mostrara de ver desenvueltas esas legítimas consecuencias; y es preciso haber perdido absolutamente el tino en política para no alcanzar, como el *Castellano*, sin que nosotros se lo demostráramos, el insondable ballador que separara el 30 de agosto de 840, del 1.º de setiembre. No, no será empero la *Iberia* la que asegure al *Castellano* que estén cumplidas y llenadas las consecuencias todas de aquel pronunciamiento; por desgracia faltan algunas é importantes que llenar, y de que no nos faltará ocasión de que ocuparnos.

Pero existen y están realizadas grandes consecuencias legítimas del pronunciamiento de setiembre, y no hace bien el *Castellano* afectar ignorarlas.

La *Iberia*, al tocar ligeramente esta importante materia, prevee los virulentos é injustos ataques que le dirigirán algunos de sus colegas, y cree de su deber manifestar desde ahora que no descenderá jamás al cieno de las pasiones y de las personalidades innobles, y que solo fijará su bandera en la circunspección debida al público, en la región de los principios y en el campo de la discusión.

SECCION NACIONAL.

ALAVA.

VITORIA 27 de julio.

(Nuestro corresponsal.)

El día 23 del actual se ha encargado del mando militar de estas provincias el general D. Evaristo San Miguel, que ha sido recibido por los patriotas con muestras de benevolencia, saliendo S. E. inmediatamente hacia Tolosa y San Sebastian; debiendo situarse en alguno de estos dos puntos, aunque nosotros creemos sentará sus reales en el primero por ser mas céntrico para atender á la seguridad pública.

El país está tranquilo positivamente; la conservación de la paz en su grande necesidad; mas pensar que los que medraban y prosperaban al abrigo de sus fueros se han de resignar tranquilamente al orden de cosas que se los arranca, es alimentarse con quimeras. Los enemigos del actual sistema tienen que ser muchos: los conspiradores que están como á la puerta de casa, jamás abandonarán la idea de mirar á este país como uno de los principales teatros del alzamiento con que sueñan.

Cuando esta llegue á manos de V., ya habrán visto lo que escribe el consul de Bayona. Sin embargo no hay que temer alzamientos que se aplazan para días fijos; mas los deseos, las intenciones, las maquinaciones de todo género, son harto producidas.

Este país sigue bien á mi entender, pero se hace preciso emplear la mayor vigilancia en conservarlo. Esta paz pudiera trastornarse con cualquiera ocurrencia extraordinaria, con alguna novedad que llame la atención y altere el método establecido.

Estas provincias siguen llenas de gente forastera que llega de esa y de otras partes. Es ya una peregrinación de moda, y se hace preciso economizar la expedición de pasaportes para evitar un suceso parecido al que experimentamos en el año pasado.

El dinero para pagar á la tropa es uno de los principales elementos mas necesarios. Nada se consigue sin dinero, todo se arregla con el intermedio de esta palanca. Conforme vayan ocurriendo las cosas, las iremos transmitiendo á esa redacción.

NAVARRA.

PAMPLONA 27 de julio.

(Nuestro corresponsal.)

El general Crespo, residente en esta plaza, ha sido destinado de real orden á Cartagena. El país sigue tranquilo á pesar de los planes de nuestros enemigos.

Supongo á VV. enterados de la comunicación oficial del consul de Bayona, relativa á las conspiraciones que se fraguan. No doy el mayor crédito á nuestros agentes en el

extrangero, por sus pocas relaciones, y por las continuas cantidades que invierten en procurarse buenas noticias. Sin embargo de unos veinte días á esta parte, se observa cierta animacion en los emigrados de Francia, superior á la que habian manifestado hasta ahora, que requiere una esquisita vigilancia de las personas que se hallan en relaciones con ellos.

Las tropas del ejército se distribuirán probablemente en puntos convenientes: un batallón se situará en la frontera, y otro en la parte de Lecumberri; haciendo además que la parte de las Améscuas sean recorridas por las tropas situadas en Estella y los Arcos.

CATALUÑA.

BARCELONA 24 de julio.

FUNERALES DEL DUQUE DE ORLEANS.

Ayer se han celebrado con toda pompa en la parroquial iglesia de san José las exequias que el señor cónsul francés de esta capital habia dispuesto en sufragio del alma del duque de Orleans. Aunque algo reducida la iglesia, presentaba un aspecto solemne: colgadas de negro sus paredes, elevábase en medio de la nave un rico túmulo iluminado con una infinidad de hachas y cuidadosamente adornado con las insignias del príncipe, las banderas tricolores y las armas de su nacion. Permanecieron al rededor de aquel mientras duraron los divinos oficios, vestidos de luto y en pie, todos los marinos de los buques franceses anclados en este puerto que asistieron á los sufragios.

El señor cónsul francés con los oficiales de las tripulaciones, presidió la funcion sentados en el presbiterio en union con las principales autoridades civiles, militares y eclesiásticas de esta capital, que concurrieron al acto invitados por dicho señor cónsul.

Mientras duró la funcion, el cañon de los buques franceses hizo las salvas de ordenanza. Una guardia de honor española, concurrió tambien al acto fúnebre.

VICH 27 de julio.

(Nuestro corresponsal.)

El 18 del actual ha llegado á esta ciudad el general Zurbano con la escolta que le acompañaba, siendo fusilados al día siguiente cinco que se consideraban como encubridores del cabecilla Felip, y otro por haber ocultado tres días en su casa á los ladrones que vagaban por esta montaña. Tambien se ha comunicado la orden para ejecutar la misma pena en Sante Hilari en la persona de uno que por casualidad fue cogido en el monte con las armas escondidas á su lado.

Diffícilmente podrá concluirse con esta canalla, aunque venga el ejército de Xerjes. Las batidas de la tropa por los bosques vienen á ser inútiles, porque en muchos puntos son impenetrables y ofrecen seguridad á los ladrones, que protegidos por los naturales, se substraen con facilidad de la persecucion de las infatigables tropas que constantemente los fatigan por todas partes. Además existen profundas y dilatadas cuevas difíciles de reconocer, en las que no es posible encontrarlos. Asi ha sucedido con la aprehension de Felip, pues sin embargo de saber que no podia moverse, sus compañeros le llevaron á esconder al bosque, en el que la casualidad de pasar un cabo por las ramas que lo habian ocultado echó mano de una que llevándosela consigo, por la circunstancia de estar cortada le llamó la atencion, y reconocido aquel sitio fué hallado al momento.

El pueblo es el único que puede exterminarlos, y los concluirá seguramente con solo cumplir las órdenes de Zurbano, pues quitando á los ladrones el que puedan redimir las personas á oro, se les acaba el robo, y no podrán conseguir el fruto que se proponen; por lo que se ha publicado un bando imponiendo pena de la vida al que con recado de los salteadores venga á exigir cantidad alguna por el rescate de los individuos aprisionados.

Igual pena ha sido decretada contra el que entregue una moneda por rescatar á otro. De esta manera, aunque detengan en un camino á muchas personas, no recojerán cantidad alguna. Llenos de esposicion sin utilidad alguna, y perseguidos por los vecinos, ó desisten de sus temerarias empresas, ó caen tarde ó temprano en manos de la justicia.

El país ya no tiene disculpa alguna; anhelaban armas para defenderse, y se le han entregado con la responsabilidad de su uso, á las justicias y á los pudientes por escala segun el vecindario; porque en muchos pueblos son alcaldes los pobres, sometidos siempre á la influencia de los ricos.

En todos los caseríos de la montaña son protegidos los ladrones, los pudientes ó acomodados, porque no atentan contra sus intereses, y los colonos, llenos de miseria, para que les produzca cuarenta lo que solo vale cuatro. Tal es el carácter de estos naturales, que los infelices intentan nivelarse con los de mejor fortuna, esquilmandolos de cualquiera modo.

Para evitar esta situacion perniciosa se han dado órdenes á los comandantes para que en el momento que tengan algunos datos de haber transitado ladrones por las inmediaciones de las casas, por el campo ó caminos cuando se les persigue, interroguen á sus moradores; que en el caso de denegar, que así lo acostumbran, que con las luces ó datos que adquirieran, den parte al general, así como de los bienes que posean, para imponerles una multa, ó el castigo á que se hagan acreedores.

Lo que mas incomoda es que á pesar de la persecucion que sufren, tengan la facilidad de entrar y salir en Francia, de donde tambien les sacan víveres á los bosques españoles.

VALENCIA.

MORELLA 25 de julio.

(De nuestro corresponsal.)

El 21 por la mañana llegó á esta desde Monroyo el capitán general D. Mariano Ricafort, despues de haber recorrido á Alcañiz, su partido y demas puntos que median entre el camino de Zaragoza; en los que ha sido recibido por las municipalidades y comandantes de la milicia

nacional con muestras de aprecio y decision por la causa de la libertad y del orden.

En el pueblo de Mas de las Matas ocurrió un suceso que al pronto llamó la atencion del general; era la guerra de la lápida de la Constitucion; pero oficiando el juez de primera instancia de que era un hecho aislado, y promovido por un demente de buenos antecedentes, que él mismo se habia presentado preso, el general suspendió su marcha á aquel punto.

El cabecilla apellidado Groc, procedente de Valencia, se asegura que despues de haber robado á los que estaban tomando baños en la Ballada, se ha corrido por los pinares de Alcañiz, con cuyo motivo previno el general una batida. Si esto fuese cierto, sin duda iba á reunirse con los que entraron por Salles, y han sido capturados.

Aunque las noticias que comunica el cónsul de Perpiñan indican la próxima entrada de Cabrera, ningun síntoma ni dato tenemos por aquí.

SECCION VARIA.

A pesar de lo que se ha dicho estos días sobre la salida de S. A. el regente del reino á tomar baños, podemos asegurar que esta noticia carece de fundamento, pues ninguna resolucion se ha adoptado acerca de este particular.

—Los rumores esparcidos sobre modificacion de ministerio son absolutamente falsos y carecen de fundamento. Entre los individuos que componen el actual gabinete existe la mas completa homogeneidad, sin que los deseos y las tendencias de algunas personas exigentes les pueda hacer vacilar en su pensamiento de gobierno.

Aunque la situacion actual del Tesoro no ha sido creada por ellos, harán, á no dudar, los mayores esfuerzos para mejorarla.

—S. A. el infante don Francisco de Paula deberá salir en la mañana de hoy, segun se asegura, y conforme los preparativos tomados por la plaza para despedir á S. A. con los honores que le son debidos. Le acompaña toda su augusta familia y príncipe primogénito, y se dirige á la ciudad de S. Sebastian de Vizcaya, si bien despues, segun tenemos entendido, emprenderá otros diferentes viajes por el interior de la monarquía. El gobierno, á pesar de las penosas atenciones que le afligen por la escasez de metálico, tenemos entendido le ha proporcionado considerables recursos para que nada falte al augusto viajero.

—Podemos asegurar que en el ministerio de la Guerra se trabaja con suma actividad para la ejecucion de la quinta de 25,000 hombres con que se ha de reforzar el ejército, si bien calculando escrupulosamente la exaccion para que pueda verificarse sin que el pueblo agricultor, que es la gran mayoría de España, no tenga que abandonar ni entorpecer sus faenas de verano. Esta justísima y recomendable consideracion, hará prorrogar por algunos días las operaciones marcadas en la ley de reemplazos.

—Se nos asegura que se ocupará tambien á su debido tiempo de un proyecto capaz de hacer conservar y llevar á cabo la fiel observancia del capítulo 14 de la ordenanza de reemplazos dedicado á la sustitucion. El gobierno hará un servicio distinguidísimo al país y al ejército, si consiguiese cegar las fuentes de corrupcion y de inmoralidad que se han fecundado, torciendo el espíritu y las disposiciones materiales de la ley de reemplazos. Diremos al gobierno, por si le es útil tenerlo presente, que ha llegado la maldad á presentar sustitutos con dentadura postiza, que ha desaparecido cuando ha sido necesario; que se ha fingido morir un sustituto en el hospital, se ha llevado al campo santo, dándole naturalmente de baja, y ha resucitado en él para volverse á vender de nuevo. Los tribunales todos están atestados de los procedimientos instruidos sobre falsificacion de documentos, sobre absoluta falta de religiosidad en los contratos de escrituras de venta, y que el primer paso del gobierno, la necesidad mas imperiosa, es acabar de una vez, ó reglamentar ó moralizar cuando menos las que, particularmente se denominan en Madrid, empresas de sustitutos, y no son mas que cavernas de crímenes.

La quinta de 1836, tambien de 25,000 hombres, parece que obtendrá sus licencias absolutas tan pronto como ingrese la nueva quinta en el ejército, si circunstancias extraordinarias no exigiesen absolutamente la permanencia de estos beneméritos veteranos por algunos momentos mas en el ejército.

—En el ministerio de Marina se manejan tambien trabajos importantes, y se preparan con toda actividad para ponerse en servicio el navío de línea *Soberano* y las fragatas *Perla* y *Bilbao*: la recomposicion del dique chico de Cádiz, de un modo independiente del gobierno y en utilidad del comercio español para sus carenas: la facilitacion de caminos en el Lieban, acaso únicos montes de maderaje de construccion, y que por falta de comunicacion están siendo absolutamente infructíferos: Puerto-Rico parece proporcionará tambien magnífico maderaje á precios sumamente ventajosos. Esperamos dar en breve especificos detalles sobre estos y otros diferentes proyectos y trabajos, y esperamos confiados en la incapacidad de marina, que no perdonará fatiga ni derechos para levantar la marina española de su postracion, y dar con sus obras y adelantos su merecida contestacion á sus detractores.

NOTICIAS DE LA FRONTERA DE PORTUGAL.

Podemos asegurar que las reclamaciones dirigidas por nuestro gobierno al de Portugal á consecuencia de los excesos cometidos por las cuadrillas de malhechores que abr,

gados en aquel reino hacian incursiones en nuestro territorio han producido los resultados que eran de esperar del gobierno de una nacion amiga, tan interesada en conservar con la España las mas estrechas relaciones por la posicion geográfica, por el comun origen de ambos pueblos y por la forma misma de sus instituciones. Las autoridades y habitantes de la frontera de aquel reino dan repetidas muestras y seguridades de amistad y armonia á los gefes de nuestras tropas que cubren las líneas en las provincias de Salamanca y Zamora.

Al frente de la raya comprendida en esta última provincia entre el Duero y los limites de Galicia han aparecido varias partidas de tropa portuguesa, destinadas por el comandante general de la 5.ª division militar, á perseguir en todas direcciones los malhechores, tráfugos ó desertores que procedentes de este reino se refugian en aquel, y tienen órdenes terminantes para que entreguen cuantos aprehendan á nuestras autoridades fronterizas en cumplimiento de los últimos tratados; para lo cual se han puesto los comandantes de aquellas partidas en comunicacion con los de los destacamentos españoles. Tambien el comandante general de la 6.ª division ha tomado sus disposiciones para que se persiga con toda actividad al bandido Semental y su gaviola, y es mas que probable segun la situacion que ocupan nuestras tropas, que caiga en su poder si por efecto de aquella persecucion se viese obligado á intentar introducirse en España.

—Algunos especuladores habian pensado ya en comprar la casa en que el duque de Orleans exhaló el último suspiro y el terreno contiguo á dicha casa. Esta y el terreno que la rodea estaban en venta hacia algun tiempo en el precio de 110,000 fr. Pocas horas despues que M. Montalivet los habia adquirido por este precio, varios especuladores vinieron á ofrecer al dueño 140 y 150,000 fr., con la intencion de volverlos á vender en mayor precio á la casa real, cuyos proyectos de adquisicion eran conocidos. La dueña se negó á sus ofertas, á pesar de mediar tan solo una promesa verbal. Pocos casos se ven de estos hoy en día.

—El día 25 hubo de generalizarse un levantamiento de las operarias de la fábrica nacional de cigarros de Alicante, que habiera producido algunos compromisos por los grupos de hombres que se aproximaban. El Sr. Intendente de la provincia ha prevenido este acontecimiento, recorriendo los talleres hasta conseguir con su persuasion calmar la efervescencia de los ánimos irritados.

—Hoy 1.º de agosto á la una del día presentarán sus credenciales á S. A. S. el regente del reino, en su palacio de Buena vista, dos señores encargados de negocios: solo podemos asegurar que el uno es el del Brasil; creemos que sea el otro el de los Estados-Unidos. La cuestion de M. Salvandy caduca mas cada día.

—Se estan realizando diferentes movimientos de cuerpos en varios distritos militares, y tenemos entendido que se mandarán otros con el fin de dar á cada capitania general el contingente de fuerza que se creyese necesario, segun su topografia, y circunstancias que la rodeen; colocando al mismo tiempo los cuerpos en posiciones estratégicas, para que con prontitud y desembarazo cayesen oportunamente donde fuesen necesarios, si algunos ilusos osasen buscar otro triste y costoso desengaño.

—Ha sido, parece, intervenida por el gobierno la casa de don José Safont, por faltas ó contiendas en los pagos de la contrata del papel sellado. Para dar este paso, tenemos entendido que no solo se ha oido al asesor de la superintendencia, sino tambien á ilustres abogados.

—Despues del parte telegráfico llegado ayer á esta corte, anunciando la apertura de las cámaras francesas, espérase ya con ansia la llegada de los periódicos de París que nos den á conocer el discurso del rey de los franceses, en la apertura de las cámaras.

Auméntase el interés de estas cuestiones á medida que se va acercando el momento de su discusion, y por tanto si bien omitiremos en nuestra seccion extranjera detalles y discusiones periodísticas ya de todos conocidas, no dejaremos de satisfacer la curiosidad de nuestros lectores con el amplio relato de cuanto ocurra en las cámaras francesas.

Nuestra seccion extranjera parecerá algo concisa por ahora, pero en los demas periódicos se ha repetido hasta la saciedad, cuanto ha sido dicho acerca de la muerte del duque de Orleans y las cuestiones de regencia.

MERCADOS NACIONALES.

Madrid 1.º de agosto.

Trigo de 33 1/2 á 36 1/2 rs. fanega.
Cebada de 23 á 24.
Algarroba á 35.
Aceite de 68 á 70 rs. arroba.

ESPECTACULOS.

TEATROS.

PRINCIPE. Hoy no hay funcion.
CRUZ. Hoy no hay funcion.

Editor responsable.—J. Ajero.

MADRID.

IMPRENTA DE LA IBERIA.